

De forma que habiéndose concluido la
suerte de dichos Ejecutores, para el corriente
año, quedaron encartados para el siguien-
te los s. d. Ginés García Alcaraz y Guarta,
d. Pedro Joseph de Quixar, d. Joaquín Paxe-
ra, d. Juan Jacinto Ruiz Dimenesi, d. Ginés
de Noya, d. fran.º Manuel Cano, d. fran.º
Ruiz Mateos, d. Joseph Rubia García
y Sarmiento, d. Joaquín Ollea, d. Pedro mar-
tín Ponce de León, d. Casto Salzedo, d. Pedro Go-
men Fomar, d. Andrés Ruiz Ros, y d. Andrés
Ferrer Redonnes.

En este Cavildo, los s. que dize han concu-
rrido en conformidad de la orden del R.º y sup.º
Consejo de Castilla de día de septiembre de año
pasado de mil setecientos sesenta y ocho, sobre
portuaxas de Comenables, y suam.º que deven
hacer de no llevar días por ellas, y sus dicen-
cias, lo Riteraron en la forma acostumbrada
segun y como por dicha orden se previene, y
manda

La Ciudad nombro por Comisario de la Conducc.
del caño al señor d. fran.º Manuel Cano

